

10358-13

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE

QUI NO
HORIZON

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CLAVE CATASTRAL 1160406

REFERENCIA AL LOTE 6

5 Omisión de los datos
Mz I lote 6

9 ACCESO AL LOTE 4 X POR CALLE
5 POR AVENIDA
MARGEN SOLISTE DE MAYOR JERARQUÍA 7 POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE R. ALUMINUM
4 ASFALTO

15 AGUA VIABLE 2 X SI EXISTE
REDES PUEBLAS EN LA ZONA

16 ALUMBRADO PÚBLICO 2 X NO EXISTE
DE SODIO O MERCURIO

20 AGUA POTABLE 1 X NO EXISTE
SERVICIOS DEL LOTE

22 ELECTRICIDAD X
ÁREA 320
76
13
6

ÁREA HORA LOTE (en centavos)

del 12-24-77
sello rectif de cota Amparo
12/04/12 Sello cota Amparo
1/02/13

VIENE DE OTRA FICHA ☐ NO ☐ SI

[illegible]

Sello
02/13/13



1160906

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ

A favor de LA COMPAÑIA FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS
CIA. LTDA.-

Cuantía USD \$ 54,400.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P01331

Registro

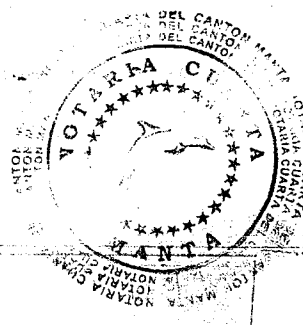
01

FEBRERO

No.

2013

Manta, a de de



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 05/02/2013
297 14:27:20 94 0 akmenzoza 9402
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 280222778
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
Referencia: 7724387
Efectivo: BANCO FOMENTO 6.00 DE FOMENTO
Total Deposito: 6.00
Cant. en Moneda:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
AGENCIA-MONTECRISTI
2445 05 FEB 2013
Srta. Ana Mendoza Mejia
RECAUDADORA-PEDADORA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.03.004P1331

COMPRVENTA : OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO

PARRAGA FERNANDEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA

FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA.-

CUANTIA : USD \$ 54,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ, soltero, debidamente representado por su Apoderada señora PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, según consta de la copia del Poder General, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres cero cero nueve uno guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la COMPAÑIA FERNANDEZ DE CORDOBA &

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ASOCIADOS CIA. LTDA. debidamente representada por el Doctor RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno dos uno cuatro nueve tres cuatro guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA : COMPARECIENTES .-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor JORGE BERNARDO PARRAGA FERNÁNDEZ, debidamente representado en este acto por su Apoderada General PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNÁNDEZ, a quien en adelante se le denominará simplemente la PARTE VENDEDORA; y, por otra parte, la Compañía FERNÁNDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CORDOVA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CARVAJAL, a quien en lo sucesivo se le denominará LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, de estado civil soltera y casado respectivamente, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La PARTE VENDEDORA es propietaria de un lote de terreno, ubicado en el sitio denominado "La Silla" de la Urbanización Umiña Dos de la Ciudad de Manta, signado con el número SEIS de la Manzana "I". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con doce metros ochenta centímetros y Calle Cinco; POR ATRÁS : Con doce metros ochenta centímetros y lotes números Ocho y Nueve; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lote número Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote número Cinco.- Superficie Total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. La PARTE VENDEDORA adquirió el citado bien inmueble mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinte de enero del año dos mil, bajo el número Doscientos veinticinco del Registro de Compraventas. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha dos de abril del año dos mil doce, se procedió a realizar una Rectificación de la Compraventa, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dos de mayo del año dos mil doce, bajo el número Mil ciento veintiocho. TERCERA : COMPRAVENTA.- En base a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de la parte COMPRADORA el bien inmueble singularizado en la cláusula anterior. CUARTA : PRECIO.-

El precio total del inmueble descrito, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, justo precio que la PARTE COMPRADORA, paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- QUINTA :

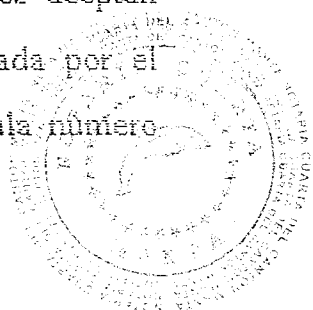
TRANSFERENCIA.- La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- SEXTA : CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.- SÉPTIMA : SANEAMIENTO .- La PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto estos, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- OCTAVA : DECLARACIÓN.-

La PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende

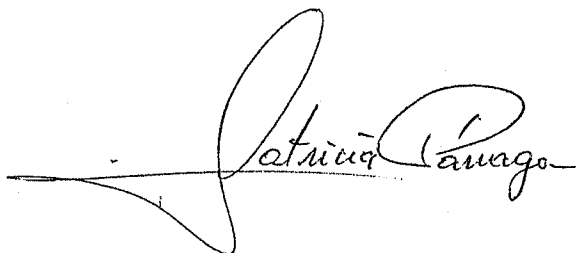
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mediante este instrumento no soporta ningún gravamen.- De igual manera la PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se hallan libre de juicio.- La PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- NOVENA : ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato.- DÉCIMA : GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA.- DÉCIMA PRIMERA : AUTORIZACIÓN.- La PARTE VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.- LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA, matricula número

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



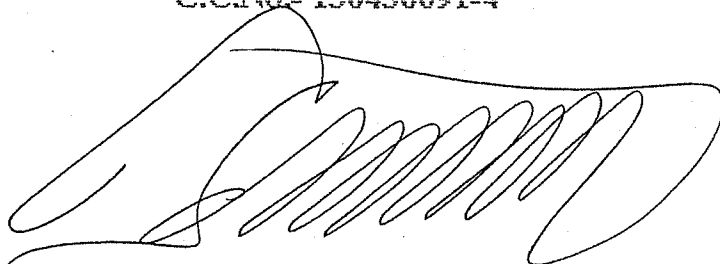
: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. -y/



PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ

Apoderada

C.C.No.- 130430091-4

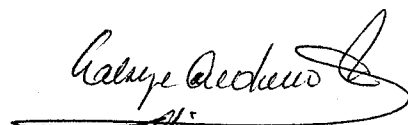
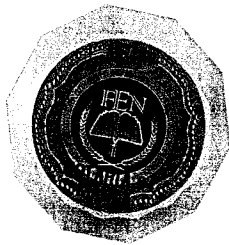


Dr. RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL

Cía.- FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Gerente General

C.C.No.- 171214934-1


LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. Ala. y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000143391

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-04-00-000	320.00	54400.00	57970	143391

1/31/2013 10:55

VENEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR
1306297274	PARRAGA FERNANDEZ JORGE BERNARDO	SITIO LA SILLA UMINA II MZ-1 L#6	Impuesto principal		544.00
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		163.20
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		707.20
1391742927001	FERNANDEZ DE CORDOBA 8 ASOCIADOS CIA. LTDA. - FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL RICARDO	7 SIN AV. 4	VALOR PAGADO		707.20
			SALDO		0.00

EMISION: 1/31/2013 10:55 VLADIMIR LEON

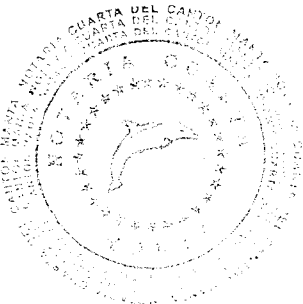
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RECEBIDO
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
MUNICIPAL OFC. CATASTRAL



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



TITULO DE CREDITO No. 000143390

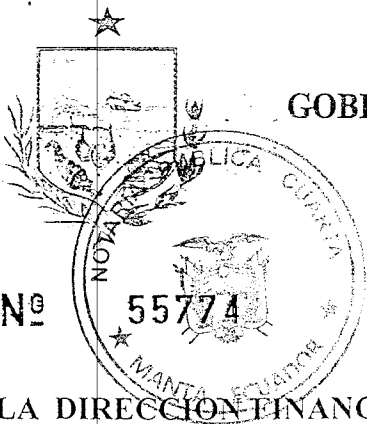
1/31/2013 10:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-04-06-000	320,00	64400,00	57969	143390
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
			CONCEPTO		VALOR	
1306297274	PARRAGA FERNANDEZ JORGE BERNARDO	SITIO LA SILLA UMIÑA II MZ-1 L#9	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		200,29	
			TOTAL A PAGAR		201,29	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		201,29	
1391742827001	FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA. - FERNANDEZ DE CORDOVA CARVALAL RICARDO	7 SIN AV. 4	SALDO		0,00	

EMISION: 1/31/2013 10:55 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.

ESPECIE VALORADA
USD-1:25

Nº

55774

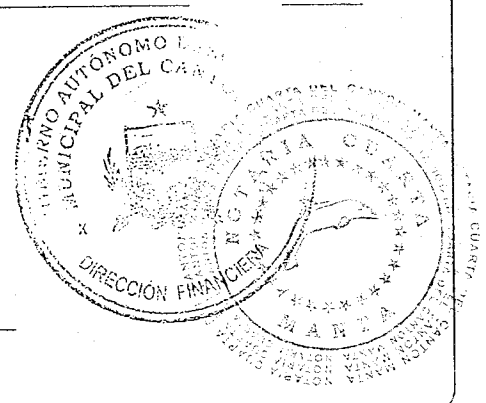
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

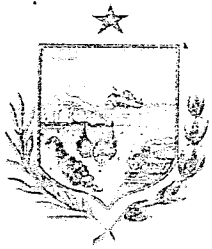
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR _____
perteneciente a JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDA _____
ubicada SITIO LA SILLA UMIÑA II MZ-I LOTE 6 _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$54400.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS /100 DOLARES _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Yénes
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
Afigueroa

Manta, 01 ENERO 2013 del 20

x h f a i s
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 100383

No. Certificación: 100383

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2013

No. Electrónico: 10356

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-04-06-000

Ubicado en: SITIO LA SILLA UMIÑA II MZ-I L#6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 320,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306297274	JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	54400,00

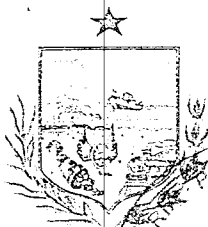
Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 31/01/2013 9:54:51



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº

80398



ESPECIE VALORADA

USD-1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PARRAGA FERNANDEZ JORGE BERNARDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1160406000 UMINA II MZ-I L#6
Manta, treinta y uno de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244007

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1306297274
NOMBRES : PARRAGA FERNANDEZ JORGE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : UMIÑA II MZ- I LT. 6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 243569
CAJA: MARGARITA ANCHUNDITA DE
FECHA DE PAGO: 31/01/2013 10:02:28

DESCRIPCIÓN

VALOR

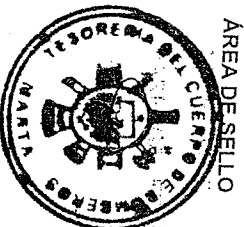
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

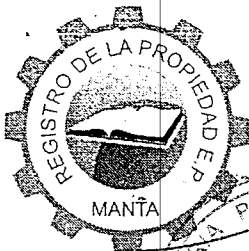
3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33119



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33119:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de febrero de 2012*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Urbanización Umiña Dos de la Ciudad de Manta, lote de terreno signado con el número S E I S , d e l a M a n z a n a " I " . Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros ochenta centímetros y calle cinco. POR ATRAS: Con doce metros ochenta centímetros y lotes números ocho y nueve. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote número siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y lote número: Cinco. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	998	23/06/1988	2.966
Compra Venta	Compraventa	225	20/01/2000	1.334
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	1.128	02/05/2012	21.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *23 de junio de 1988*

Tomo: *1* Folio Inicial: 2.966 - Folio Final: 2.970

Número de Inscripción: 998 Número de Repertorio: 1.505

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Lugar: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 1988

Escritura/Inscripción:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el SITIO DENOMINADO LA SILLA en el Sector periferico de la Cuidad de Manta.

Por el frente, bordeando con la playa del mar, en la zona denominada La Silla de Manta con cuatrocientos diecisiete metros y doce centímetros lineales, luego y siguiendo la dirección del camino público que conduce a San Mateo y que separa de la propiedad de los herederos o sucesores de Geronimo Pinargote, con setecientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro centímetros lineales, Por el otro lado partiendo desde el punto inicial en la playa del Mar,

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33119

Página: 1 de 3



hasta llegar al lindero de atras, en una parte que corresponde a quinientos metros lineales, colinda con el lote que en esta misma escritura se le adjudica al propietario Sr. Hector Ricardo Bowen Cavagnaro, luego y continuando con una saliente de cien metros que colindan con los lotes adjudicados a los Sres. Bowen y Jimenez, para finalmente quebrando a la izquierda terminar en el lindero de atras, con trescientos veinte metros que colindan con el lote que se adjudica al heredero Sr. Segundo Ramon Muentes Avila, y por el otro lado de atras, colindando con la propiedad vecina de los herederos de Ricardo Reyes, en una extension de setecientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro centimetros lineales.

La superficie tototal de este lote es de Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y un metros cuadrados, veintiocho centimetros cuadrados.

Compraventa e hipoteca celebrada ante la suscrita Notaria el 14 de Junio de 1988 inscrita el 23 de Junio del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente se efectuó una escritura de Modificación ampliación celebrada ante la suscrita Notaria el 14 de Junio de 1988, inscrita el 23 de Junio de 1988 con fecha el 27 de Junio de 1989 se cancelo dicha hipoteca e inscrita el 10 de Julio de 1989.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002956	Empresa Pesquera Rio Caña S A		Manta
Vendedor	13-00389218	Dominguez Carmen Rosa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	23-may-1974	13	25

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.334 - Folio Final: 1.337
Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 364
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero SEIS, de la Manzana "I", ubicado en el Sitio denominado "La Silla", de la Urbanizacion UMIÑA DOS, de la Ciudad de Manta.

Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06297274	Parraga Fernandez Jorge Bernardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002956	Empresa Pesquera Rio Caña S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	998	23-jun-1988	2966	2970

3 / 3 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de mayo de 2012

Tomo: 47 Folio Inicial: 21.492 - Folio Final: 21.499
Número de Inscripción: 1.128 Número de Repertorio: 2.389
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, LA sra. Patricia Margarita Parraga Fernandez en su calidad de Mandataria del Sr. Jorge Bernardo Parraga Fernandez en su calidad de Mandataria del Sr. Jorge Bernardo Parraga Fernandez segun poder declara que por un error se hizo constar en dicha escritura que la medidas del costado izquierdo era de quince metros cuando en realidad la medida correcta es veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-06297274	Parraga Fernandez Jorge Bernardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	225	20-ene-2000	1334	1337

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:08:07 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: Dr. Ricardo Fernandez de Cordova

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



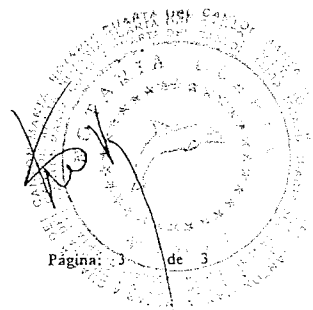
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

A. E. E. Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

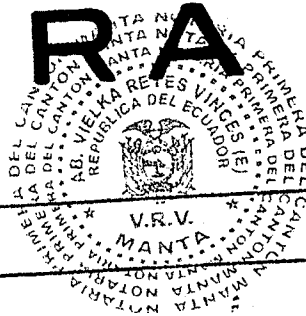




POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De PODER GENERAL/



Otorgada por EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ.

A favor de SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ.

No. 2202

Autorizada por la Notaria
ABOGADA



MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA **Cuántia** INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 11 DE AGOSTO DE 2.000

NUMERO: (2202)

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día Viernes once de agosto del año dos mil ante mi Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta COMPARECEN: por una parte el señor JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ portados de la cédula de ciudadanía número 130629727-4, de estado civil soltero, empleado privado, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominara "MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura Pública de PODER GENERAL, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL en la cual conste que YO JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ, Ecuatoriano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 130629727-4, por mis propios derechos, por mi voluntad propia y sin coacción alguna confiero PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho corresponde, a favor de mi hermana de nombres PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, Ecuatoriana, mayor de edad, soltera portadora de la cédula de ciudadanía número 130430091-4, con residencia en la ciudad de Manta -Ecuador, para lo siguiente: PRIMERA: Para que administre libremente todos mis bienes. SEGUNDA: Para que adquiera para mi patrimonio bienes muebles y raíces, derechos y acciones y papeles fiduciarios y para que tanto estos como los que actualmente tengo, los venda, alquile, ceda, done, permute, hipoteque o los de en arrendamiento o anticresis o también proceda a lotizar si se da el caso, hipoteque, conceda escrituras, done o constituya cualquier otro contrato que se limite al dominio uso o goce sobre mis bienes, cobre canones de arrendamiento y otorge recibos por los mismos. TERCERA: Para que reciba dineros especies y valores que a cualquier título me correspondan, pudiendo extender recibos, para que reciba a mi nombre los valores correspondientes a toda clase de valores que nos adeuden, firme acta de finiquito y cancelaciones, o cualquier otro documento habilitante para recibir dicho dinero. CUARTA: Para que de y reciba dinero o mutuo en fianza, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando o constituyendo garantías, como fianzas solidarias, avales, prenda o hipoteca y cancelándolas de darse el caso, para que abra cuentas corriente y de ahorros

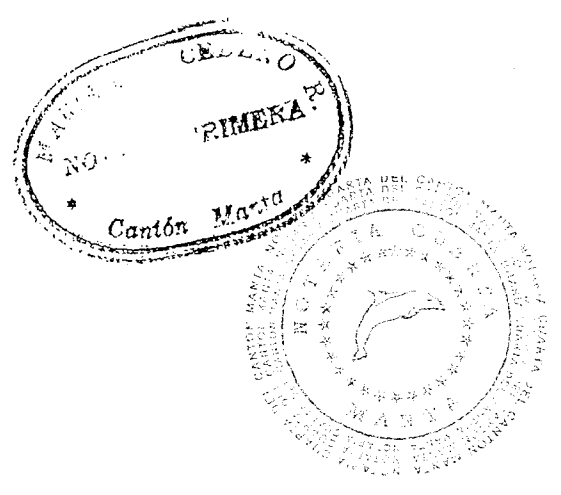
cambios, pagares a mi orden y cualquier otra clase de títulos valores o medios de pagos y los cancele en sus oportunidades, para que siga y recupere a mi nombre bienes o nuestros derechos y acciones que estén en manos de poseedores de mala fe y para esto hará todos los actos posibles conducentes a estos objetivos. SEXTA: Para que celebre toda clase de actos y contratos aún la de disposición, enajenación de bienes, acuerdos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren, para que firme actas de finiquito, Etc. SEPTIMA: Para que constituya compañías o sociedades, realice los aportes en dinero o en especies, acepte u observe avalúos, suscriba los respectivos contratos de aportes o de constitución, reciba los certificados o los títulos de aportación, participación o de constitución o acciones, concurre a Juntas de Socios o Accionistas, y vote en todo asunto, aún en los de aumento de capital, para que reforme, codificaciones de estatutos, transformación, fusión, prórroga de plazo, liquidación y más que atañen a la vida de la sociedad y compañías sin limitaciones algunas. OCTAVA: Para que me represente e intervenga en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que se nos presenten, en demanda y defensa de mis intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas y asistiendo a las juntas o audiencias de conciliación y ratificando o no esas gestiones y tercerías, y continuando en todas sus instancias e incidencias, para que proponga acusación particular a mi nombre, para esto podrá contratar al abogado o abogados en libre ejercicio profesional que mi mandataria a bien tuviere. NOVENA: Para que contrate personal idóneo y capaz que se ocupen en las diferentes actividades que haya que realizar y dichos empleados estarán a las ordenes de mi mandataria y también para despida y de por terminado dichos contratos. DECIMA: Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, procuraciones especiales. DECIMA PRIMERA: Este Mandato General no se extingue por la muerte de la mandante por que existen asuntos que deben de ejecutarse después de la muerte de la mandante DECIMA SEGUNDA: También faculto a mi mandataria para que revoque a mi nombre todo Poder Especial que yo haya otorgado y la delegación que mi Mandataria General haya concedido. DECIMA TERCERA: La Mandataria acepta expresamente este poder General. DECIMA CUARTA: Ud. señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este PODER GENERAL.(FIRMADO) ABOGADO OSCAR VALLE CEDENO, matrícula número mil seiscientos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica quedando constituida en Escritura Pública conforme a derecho, así mismo yo la Notaria examiné al compareciente con el fin de conocer si decidió otorgar esta Escritura por Coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción situaciones estas que no ocurren en el presente acto-contrato,

IDENTIFICACION ***** U333311222
ALTERO
PERIOD TECNICO EN TURISMO
ISE FARRAGA
JOLIVA FERNANDEZ
ESTADISTICO 14-05-91
ESTA FUERTE DE SU TITULAR
17 NOTARIA PUBLICA
MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 130430091-4
PARRAGA FERNANDEZ PATRICIA MARGARITA
20 JUNIO 1.962
FECHA DE NACIMIENTO
MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG.CIVIL 02 117 00863
MANABI/MANTA
MANTA
Firma del Cedula Notaria
Firma del Cedula Notaria



Y diez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



EQUATORIANA***** V3343V3242

SECTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE DOVER PARRAGA FERNANDEZ

BODIVA FERNANDEZ

PORTOVIEJO 18-10-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1734843

Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130629727-4

PARRAGA FERNANDEZ JORGE BERNARDO

28 MARZO 1.970

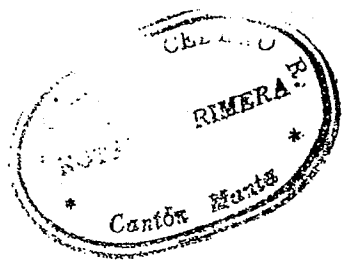
MANABI/MANTA/MANTA

REG. CIVIL 02 266 00632

MANABI/ MANTA

MANABI/ MANTA 70

Firma del Cedulado



DOY FE.-

Jorge Parraga

Jorge Benardo Parraga Fernández
C.C. 130629727-4



Maria D. Cedeno Rivas
ABOGADA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO,

Maria D. Cedeno Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA ACTUALIDAD ES DECIR NO HA SIDO REVOCADO.- MANTA, 4 DE DICIEMBRE DEL 2.007.-

que
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Milka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, NO HA SIDO REVOCADO POR LO TANTO SIGUE EN ACTUAL VIGENCIA, MANTA 7 DE MAYO DEL 2.010.-

Milka Reyes Vences

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ, A FAVOR DE LA
SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, NO HA
SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA 31 DE
ENERO DEL 2012.-

V. R. V.
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATIA DE PODER GENERAL, QUE
OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ, A FAVOR DE
LA SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ, ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MANTA, MISMO QUE NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE
FECHA. MANTA, 01 DE FEBRERO DEL 2013.-

V. R. V.
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



COPIA FOTOSTATIA DE PODER GENERAL
OTORGA EL SEÑOR JORGE BERNARDO PARRAGA FERNANDEZ
A FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ
ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MANTA, MISMO QUE NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA.
MANTA, 01 DE FEBRERO DEL 2013.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO UNICO: 1291742227041
Razon Social: FERNANDEZ DE CORDOVA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOTARIA COBERTA: OTROS
C. CONTRIBUYENTE: FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL RICARDO
REPRESENTANTE: CARDENAS CABEZAS JUNIO IVAN
CORRESP: CARDENAS CABEZAS JUNIO IVAN
FECH. INICIO REGISTRO: 01/02/2007 FECH. CONSTITUCION: 01/02/2007
FECH. INSCRIPCION: 14/02/2007 FECH. DE ACTUALIZACION: 28/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO Y GESTION FINANCIERA

DOMICILIO TRIENTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 7 Numero: 644 Intersección: AV. A Edificio: TORRE CENTRO
Oficina: 302 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL BANCO CENTRAL Telefono Trabajo: 052324222 Celular: 099552174

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

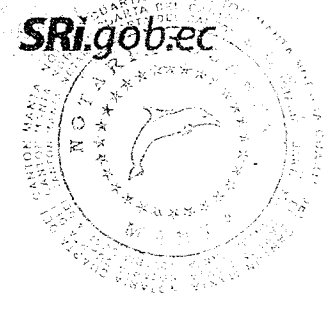
Al doe
Ab. Lisy Cedeno Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lugar de Emisión: MANABI AVENIDAS 5 ENTRE Fecha y hora: 28/04/2012 12:17:53
Página 1 de 2

SRI.gob.ec





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1331742327001

RAZÓN SOCIAL: FERNANDEZ DE CORDOBA E ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 7 Número: SIN Intersección: AV. 4 Referencia: DIAGONAL AL BANCO CENTRAL Edificio: TORRE CENTRO Oficina: 902 Teléfono: Trabajo: 082324222 Celular: 099558174



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 3, ENTRE

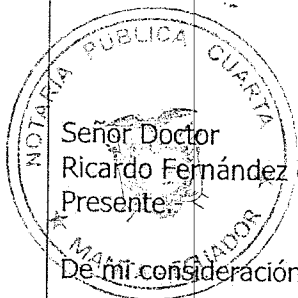
Fecha y hora: 24/04/2012 12:17:55

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Manta, 22 de Marzo de 2012



Señor Doctor
Ricardo Fernández de Córdova Carvajal
Presente.

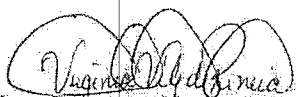
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 22 de marzo de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

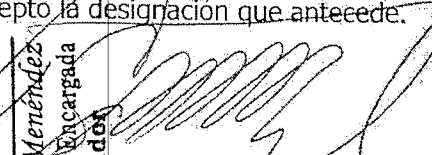
Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 22 de Enero de 2007 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,

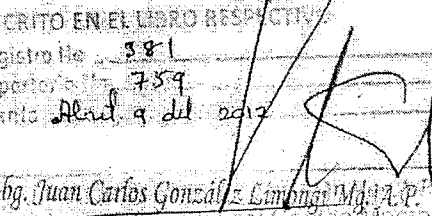

Ab. Virginia Vélez Molina
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación que antecede.

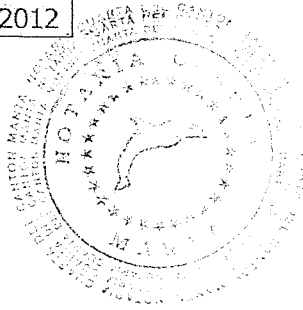

Ricardo Fernández de Córdova Carvajal
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1934-1
Cantón Manta

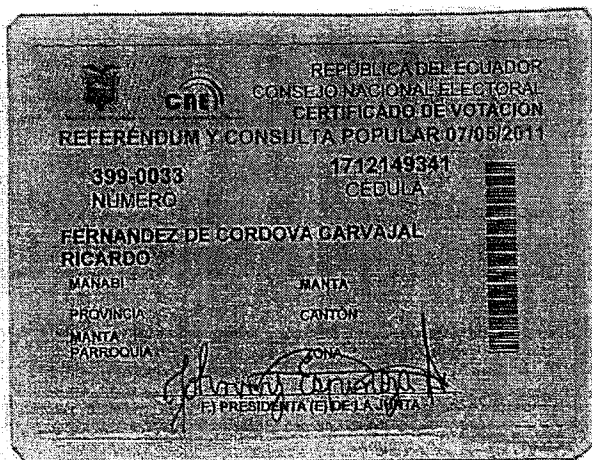
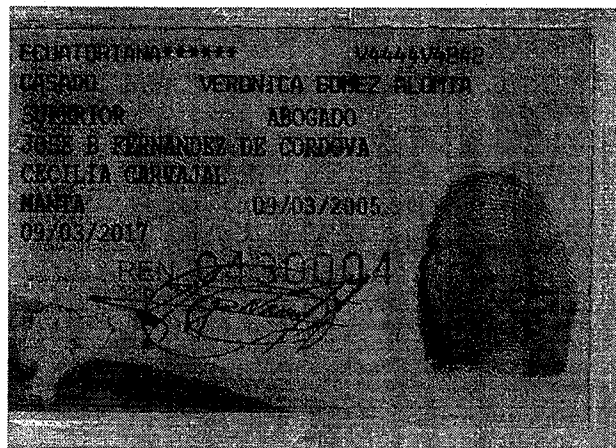
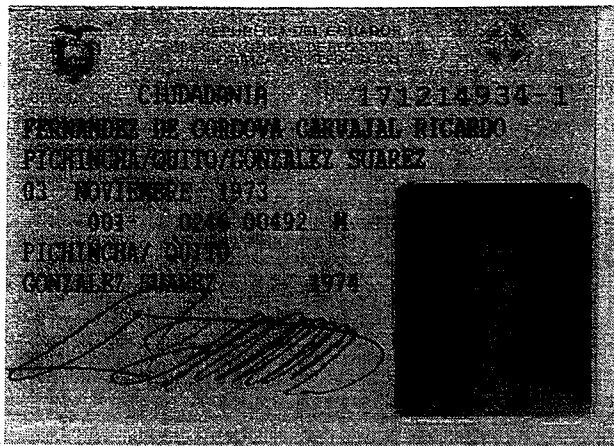
Registro Mercantil Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 381
período 759
Manta Abril 9 del 2012


Abg. Juan Carlos González Linares M.A.P.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

Manta, 22 de Marzo de 2012



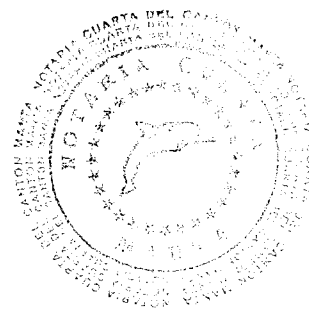


ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01331. DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

TEL. (212) 850-8100

TELETYPE (212) 850-8100

CABLE: CHICAGO PRESS

POSTMASTER: Send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Subscription prices: \$12.00 per volume (12 issues) in advance. Single issues: \$1.00 each.

Second class postage paid at New York, N.Y., and at additional mailing offices.

Postmaster: Please send address changes to THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 100 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

33119



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33119:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de febrero de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Urbanización Umiña Dos de la Ciudad de Manta, lote de terreno signado con el número S E I S , d e l a M a n z a n a " I " . Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros ochenta centímetros y calle cinco. POR ATRAS: Con doce metros ochenta centímetros y lotes números ocho y nueve. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote número siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y lote número: Cinco. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	998	23/06/1988	2.966
Compra Venta	Compraventa	225	20/01/2000	1.334
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	1.128	02/05/2012	21.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 23 de junio de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.966 - Folio Final: 2.970
Número de Inscripción: 998 Número de Repertorio: 1.505
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 14 de junio de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el SITIO DENOMINADO LA SILLA en el Sector periférico de la Ciudad de Manta.
Por el frente, bordeando con la playa del mar, en la zona denominada La Silla de Manta con cuatrocientos diecisiete metros y doce centímetros lineales, luego y siguiendo la dirección del camino público que conduce a San Mateo y que separa de la propiedad de los herederos o sucesores de Geronimo Pinargote, con setecientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro centímetros lineales, Por el otro lado partiendo desde el punto inicial en la playa del Mar,



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33119

Página: 1 de 3

hasta llegar al lindero de atras, en una parte que corresponde a quinientos metros lineales, colinda con el lote que en esta misma escritura se le adjudica al propietario Sr. Hector Ricardo Bowen Cavagnaro, luego y continuando con una saliente de cien metros que colindan con los lotes adjudicados a los Sres. Bowen y Jimenez, para finalmente quebrando a la izquierda terminar en el lindero de atras, con trescientos veinte metros que colindan con el lote que se adjudica al heredero Sr. Segundo Ramon Muentes Avila, y por el otro lado de atras, colindando con la propiedad vecina de los herederos de Ricardo Reyes, en una extension de setecientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro centimetros lineales.

La superficie tototal de este lote es de Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y un metros cuadrados, veintiocho centimetros cuadrados.

Compraventa e hipoteca celebrada ante la suscrita Notaria el 14 de Junio de 1988 inscrita el 23 de Junio del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente se efectuó una escritura de Modificación ampliación celebrada ante la suscrita Notaria el 14 de Junio de 1988, inscrita el 23 de Junio de 1988 con fecha el 27 de Junio de 1989 se cancelo dicha hipoteca e inscrita el 10 de Julio de 1989.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002956	Empresa Pesquera Río Caña S A		Manta
Vendedor	13-00389218	Dominguez Carmen Rosa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	23-may-1974	13	25

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.334 - Folio Final: 1.337

Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 364

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero SEIS, de la Manzana "I", ubicado en el Sitio denominado "La Silla", de la Urbanizacion UMIÑA DOS, de la Ciudad de Manta.

Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06297274	Parraga Fernandez Jorge Bernardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002956	Empresa Pesquera Río Caña S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	998	23-jun-1988	2966	2970

3 / 3 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de mayo de 2012

Tomo: 47 Folio Inicial: 21.492 - Folio Final: 21.499

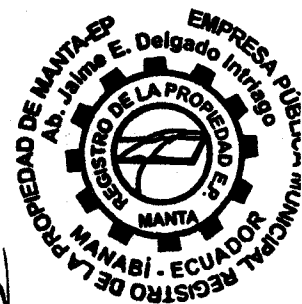
Número de Inscripción: 1.128 Número de Repertorio: 2.389

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, LA sra. Patricia Margarita Parraga Fernandez en su calidad de Mandataria del Sr. Jorge Bernardo Parraga Fernandez en su calidad de Mandataria del Sr. Jorge Bernardo Parraga Fernandez segun poder declara que por un error se hizo constar en dicha escritura que la medidas del costado izquierdo era de quince metros cuando en realidad la medida correcta es veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-06297274	Parraga Fernandez Jorge Bernardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	225	20-ene-2000	1334	1337

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:08:07 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: Dr. Ricardo Fernandez de Cevallos

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. PARRAGA FERNANDEZ JORGE BERNANDO con número de cedula 130629727-4 se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE